UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Telefono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

"Servicio de Usufructo de Señal por Cable"
Contratación por Excepción – Ad Referéndum

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 04 dias del mes de enero de 2012, siendo las 10.15 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar la oferta técnica y de precio presentada en el marco del llamado de referencia.

En fecha 04/01/2012, siendo las 08:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado de referencia, con la presentación de la siguiente firma: TV CABLE PARANA S.A.

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 002/2012 que forma parte del presente informe.

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

Documentos requeridos	**TV CABLE PARANA S.A.**
La Garantia de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida.	Debidamente extendidas
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Debidamente completadas
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente son suficientes y adecuados	Presento correctamente
CI. del Representante	Presentó
Declaracion Jurada del Art. 40 y de integridad Inc. "w" ambos de la Ley 2051/2010	Presentó
Declaración Jurada de no Contratar con menores	Presentó
Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el servicio requerido en las especificaciones técnicas del PBC.	Presentó Declaración Jurada
Constancia del SIPE	No Presentó
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Patente, RUC, Balances)	Presentó copias del IVA, RUC, Constancia de RUC, Renta, Balances 2009-2010, Copia Patente.

Analizadas las documentaciones legales, se concluye que la firma ***se ajusta*** a los requerimientos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones según se puede visualizar el cuadro anterior.

A continuacion se procedió a elaborar el cuadro comparativo de oferta a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualiza los costos totales:

CUADRO DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES

			TV CABLE PARANA S.A.
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Total**
1	Servicio de Usufructo de Señal por Cable	1	315.000.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas. Se selecciona ***provisoriamente a la oferta*** evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto las especificaciones tecnicas.

En el siguiente cuadro se visualiza el resultado del análisis técnico:

Items	Descripción	Proveedor	Resultado
1	Servicio de Usufructo de Señal por Cable	TV Cable Paraná S.A.	Cumple con las especificaciones Técnicas

Considerando la oferta presentada, la evaluación técnica y la evaluación de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar: a la Firma **TV CABLE PARANA S.A.,** para la prestación del servicio de **Usufructo de Señal por Cable –Canal 11,** por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

			TV CABLE PARANA S.A.
Item	Descripción	Cantidad	Precio Total
1	Servicio de Usufructo de Señal por Cable	1	315.000.000

Por tanto, el monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 315.000.000** (Guaranies trescientos quince millones), salvo mejor parecer del Señor Rector.

Siendo las 11:30 hs se cierra este acto y firman los asistentes

Susana Parina
Enc. de la UOC

Lic. Angelica Ruiz Díaz
Miembro Comité Evaluador